

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós
(2022)

INTERLOCUTORIO	791
COMITENTE	Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín –Antioquia
PROCESO	Despacho Comisorio No. 0046V
EJECUTANTE	Edificio Bolsa de Medellín P.H.
EJECUTADO	Luz Ena Calle Botero
RADICADO	05001 31 03 017 2017 0066600
RADICADO INTERNO	05679 40 89 001 2021 0004300
ASUNTO	Ordena Devolver Comisorio A Juzgado De Origen

En atención a lo manifestado por la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Bárbara – Antioquia, mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2022, quien indicó haber auxiliado la comisión encomendada en el día previamente referenciado, se Ordena devolver Comisión No. 046V del 15 de enero de 2021, proveniente de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín –Antioquia ordenada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Medellín auxiliada por este despacho mediante Despacho Comisorio 006 del 12 de febrero de 2021, para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 2017-0066, que allí se adelanta.

NOTIFIQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 109, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 22 del mes de agosto de 2022.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a40631c969f22ec7979625ca7804a9df3bf3ebbbe53a00646aaf5640806aeb**

Documento generado en 19/08/2022 04:13:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>